

El Barzón, un movimiento social inserto en la transición hacia la democracia política en México	Título
de Grammont, Hubert C. - Autor/a	Autor(es)
Una nueva ruralidad en América Latina?	En:
Buenos Aires	Lugar
CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales	Editorial/Editor
2001	Fecha
	Colección
democracia; movimientos sociales; desarrollo rural; El Barzon; Mexico ;	Temas
Capítulo de Libro	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100929014651/9grammont.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Latin American Council of Social Sciences



***El Barzón, un movimiento social inserto en
la transición hacia la democracia
política en México****

Hubert C. de Grammont **

El surgimiento de El Barzón, en agosto de 1993 en Jalisco, pareció sorprender a la clase política nacional, tanto al Ejecutivo como a los partidos políticos. La sorpresa se transformó en asombro cuando en términos de semanas las manifestaciones públicas de agricultores en torno a la cartera vencida estallaron con fuerza en diferentes partes del país, y se anunció la realización de una marcha de los productores agropecuarios endeudados con la banca desde varios estados hacia la ciudad de México. El asombro se volvió disgusto cuando estos movimientos, inconexos en un principio, adoptaron espontáneamente el nombre de El Barzón propuesto por los agricultores de Jalisco. Por su referencia al corrido revolucionario que cuenta la vida de los medieros o peones acasillados, siempre endeudados con los hacendados, el nombre de El Barzón tiene una connotación ideológica poco halagadora para un gobierno que se precia de conducir al país hacia la modernidad¹. De hecho, el movimiento de los deudores del campo fue el primer estallido social con resonancia nacional que marcó el desacuerdo de una parte de la sociedad con el nuevo modelo económico en vigor.

A lo largo de sus cinco años de vida, El Barzón se transformó profundamente. Sus bases se ampliaron, su estructura se fortaleció, sus formas de organización y de luchas se modificaron, sus propios objetivos se precisaron; pero el cambio más relevante, que le imprime un sello novedoso frente a las demás organizaciones sociales que no pertenecen al sistema corporativo priista, es la relación que establece con la esfera política.

^{*} Este trabajo es una síntesis de la publicación de Grammont H. C. *El Barzón, clase media, ciudadanía y democracia* (México: IIS-Plaza y Valdés) en prensa.

^{**} Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

En este trabajo analizamos este movimiento social “clasemediero” para ver cómo, a través de su lucha en contra de la banca, se desmorona el corporativismo mexicano bajo el impulso de una nueva ciudadanía consciente de sus derechos frente al gobierno y los propios partidos políticos.

El Barzón y el movimiento social de los deudores

Si bien El Barzón nace en 1993, tiene importantes antecedentes por lo menos en dos estados norteros del país: Sonora y Chihuahua. En ambos casos el movimiento de los deudores estuvo constituido por agricultores que fueron, durante décadas, el modelo de la revolución verde. Se beneficiaron de las grandes inversiones federales en el período del milagro mexicano porque supieron organizarse para canalizar a su favor los apoyos ofrecidos por el gobierno. Fueron también parte de las bases sociales más seguras del corporativismo mexicano. Por su papel en la política nacional de este siglo, así como por su importancia en la producción agropecuaria, el caso de Sonora es paradigmático. Sin embargo, es en Chihuahua donde se inicia el movimiento de los deudores, y encontramos ahí su evolución más fuerte. Surge en 1986, aunque sus acciones no cobran fuerza sino hasta 1992. Durante ese año y el siguiente, los deudores de este estado multiplicaron sus movilizaciones con plantones, marchas, bloqueos de vías públicas, tomas de edificios públicos y de bancos, huelga de hambre, cierre parcial del puente fronterizo de Ciudad Juárez, quemas de productos agrícolas y tractores. Lo más relevante del movimiento fue la creación, en marzo de 1992, del primer movimiento frentista que incluía a organizaciones del partido oficial y de partidos de oposición.

En franco desafío con la Confederación Nacional de los Propietarios Rurales (CNPR)², en julio de 1993 un importante grupo de agricultores endeudados del estado de Jalisco inició una fuerte movilización para protestar por la cerrazón de la banca hacia su problemática. Llevaron a cabo un plantón de 48 días en el zócalo de la ciudad de Guadalajara, que tuvo una fuerte resonancia nacional. Las muestras de solidaridad por parte de deudores de otros estados fueron numerosas, y los contactos con sus representantes, frecuentes. Por unos meses, Jalisco se convirtió en el epicentro del movimiento. Participaron en el plantón representantes de los deudores de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Colima, Oaxaca, Michoacán, Nayarit, Baja California, Zacatecas, Morelos, Guanajuato, Aguascalientes, Tamaulipas.

Frente a la falta de propuestas para solucionar su problema por parte de la banca y de la Secretaría de Hacienda, los deudores decidieron crear, en septiembre de ese año, una organización nacional de los deudores de la banca. Para muchos dirigentes del sector agrícola esta decisión fue trascendental, porque apenas se iban desprendiendo de sus organizaciones oficiales y medían aún la conveniencia de romper definitivamente con el sistema corporativo. Si bien a lo largo de su vida las organizaciones corporativas conocieron numerosos conflictos internos,

reacomodos de intereses y cambios en los grupos hegemónicos que las controlaban (de Grammont, 1990: 105-167; de Grammont, 1996: 21-68), esta decisión de los agricultores de crear una nueva organización marcó una fuerte ruptura en su tradicional estructura.

Mientras tanto, otros plantones y movilizaciones se llevaban a cabo en diferentes estados del país. El plantón de Zacatecas, que duró 69 días, se destacó por su fuerza y larga duración. En Chihuahua se llevaron a cabo numerosas y aparatosas movilizaciones. El día 20 de noviembre, aniversario de la revolución mexicana, los barzonistas emprendieron desde varios estados de la república una marcha hacia la ciudad de México, que fue inmediatamente reprimida, con el encarcelamiento de sus principales dirigentes.

Sin duda, la explosión de la guerrilla zapatista en Chiapas tuvo por efecto radicalizar el movimiento de los deudores y propiciar su impresionante crecimiento tanto en la ciudad como en el campo. En este contexto, durante los dos años siguientes (1994 y 1995) los barzonistas acentuaron sus movilizaciones en contra de las instituciones bancarias, las autoridades estatales y las federales. Se mostraron especialmente activos e innovadores para llevar a cabo acciones vistosas en numerosos estados del país: marchas con tractores y vehículos a lo largo de cientos de kilómetros hacia la ciudad de México, una vistosa cabalgada con decenas de jinetes y bandera nacional al frente desde Chihuahua hasta el Distrito Federal (un recorrido a caballo de unos 800 kilómetros que duró cerca de dos meses), bloqueos y tomas de sucursales de instituciones bancarias privadas y de fomento, de carreteras y puentes internacionales, de oficinas regionales y centrales de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Gobernación, del Banco de México y de la Comisión Federal de Electricidad; plantones y mitines en palacios de gobierno municipales, estatales y en el Distrito Federal, en tribunales, en el Congreso de la Unión y en los congresos estatales, en la Procuraduría General de la República (PGR), Asociación de Banqueros de México (ABM), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en los domicilios de agiotistas, casas comercializadoras de insumos o de maquinaria agrícola, distribuidoras de vehículos para el transporte urbano; marchas con tambora, mariachis, maquinaria agrícola, camionetas, automóviles, caballos y burros, hasta elefantes y camellos; hortalizas depositadas en sucursales bancarias, leche tirada en las carreteras, animales introducidos en oficinas públicas; solicitudes de asilo “económico” en consulados; incendio de cosechas, tractores, casas de madera y tarjetas de crédito; escenas de “strip tease” para simular el despojo provocado por los bancos. Pero las acciones no fueron siempre jocosas, ni mucho menos, porque en momentos de desesperación incluyeron huelgas de hambre; ojos y labios cosidos para simbolizar la cerrazón del gobierno y la banca; brazos desangrados para evidenciar la violencia del despojo del patrimonio familiar. Una amplia gama de acciones para llamar la atención, a como diera lugar, de la opinión pública, y romper el cerco impuesto por la mayoría de los medios de comunicación³.

De todas estas acciones, la más novedosa fue la organización de los grupos de resistencia civil pacífica: verdaderas “columnas volantes” encargadas de impedir los embargos, las adjudicaciones y los remates de las propiedades de los deudores (MGC, 01-06-95). Es imposible conocer la cifra de acciones desarrolladas y el número de órdenes judiciales que se impidieron gracias a la intervención de estos grupos de resistencia, pero es a partir de este tipo de acciones que Alfonso Ramírez Cuéllar, uno de los principales dirigentes del movimiento, podía afirmar que “...después de año y medio de existencia (mayo de 1995) de El Barzón-Unión no nos han quitado una sola pulgada de tierra, casa, ni propiedad alguna...” (ARC, 23-05-95).

En estos dos años se desató una verdadera guerra social entre los deudores por un lado y la Asociación de Banqueros Mexicanos (ABM) y la Secretaría de Hacienda del gobierno federal por el otro. Sin duda, la atropellada coyuntura política de la sucesión presidencial de 1994 influyó fuertemente en la dinámica del movimiento. El Barzón, cercano a los partidos de oposición pero especialmente al Partido de la Revolución Democrática (PRD, centro izquierda), intentó radicalizarse. En el difícil equilibrio de mantener una política económica neoliberal sin perder el favor del electorado, el gobierno apoyó con enormes recursos a la banca comercial a fin de poner en marcha varios programas financieros capaces de atender el problema de la cartera vencida, tanto en el campo, en donde hizo crisis primero, como en la ciudad, en donde creció de manera incontenible después de la devaluación de diciembre de 1994.

Tres programas se destacaron: el SIRECA, el UDI y el ADE. El SIRECA (Sistema de Reestructuración de la Cartera Vencida Agropecuaria) fue implementado en plena campaña electoral por la presidencia de la república (entre marzo y mayo de 1994). La propuesta intentaba remediar el incontenible crecimiento de la deuda en el contexto del fortalecimiento de El Barzón y de las elecciones presidenciales en puerta. El programa consistía esencialmente en la disminución de las tasas de interés y el alargamiento de los pagos hasta 15 años. El gobierno rompió la intransigencia de los banqueros para otorgar facilidades en la negociación de la cartera vencida, aportando a la banca comercial 8.000 millones de pesos para la ejecución del proyecto. Además, Hacienda concedió a la banca privada una importante demanda en el terreno fiscal, que consistía en pagar impuestos sólo sobre los intereses efectivamente cobrados y no sobre los devengados, como se venía haciendo. El UDI (Unidad de Inversión) fue copiado de un programa de rescate de las carteras vencidas aplicado en Chile. Se inició en marzo de 1995 y fue dirigido hacia los pequeños empresarios de la ciudad y los créditos hipotecarios. Se basaba en la indexación de las deudas sobre la inflación, con descuentos sobre el capital y el alargamiento de la deuda hasta 30 años. El ADE (Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca) era similar al UDI, pero dirigido a los tarjeta-habientes. Se aplicó de agosto de 1995 a septiembre de 1996.

Desde el punto de vista de El Barzón, estos programas fueron insuficientes por no permitir la renegociación de todas las deudas (los bancos renegociaban so-

lamente las deudas “viables”, con alguna posibilidad de ser recuperadas) y por no atacar de fondo el problema de la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas y la disminución del ingreso familiar. Aún así, tuvieron por efecto la baja del nivel de conflictividad, porque muchos deudores lograron renegociar su deuda con tiempos más largos. Por su lado, gracias al dinero aportado por el Banco de México a estos programas, los bancos mejoraron sus niveles de ganancia⁴.

A partir de mediados de 1995, pasada la coyuntura electoral, El Barzón cambió drásticamente su estrategia: de ser esencialmente una organización social de protesta callejera, eficaz para impedir el remate de los bienes de los deudores pero incapaz de influir en las decisiones gubernamentales, pasó a redefinirse como un movimiento social propositivo y negociador con capacidad de resolver los problemas por la vía legal. Estableció mayores vínculos con la esfera política, en particular con los partidos políticos, y fortaleció su estructura organizativa.

De ser un movimiento social definido por su rechazo al pago de las deudas (su primer lema fue “Debo no niego, pago no tengo”), implementó una política de pago pero sobre una base considerada justa: pagar el capital prestado y los intereses principales inicialmente pactados (se rechaza el pago de los intereses moratorios por considerarlos ilegales e injustos). En vez de huir de los bancos, El Barzón elaboró una estrategia para demostrar su voluntad de pago y apuntaló el que sería su nuevo lema: “Debo no niego, pago lo justo”. Apartir de entonces, fortaleció su organización interna para desarrollar una verdadera estrategia legal en contra de los bancos. Se trataba de entrar en el terreno de la defensa legal de los deudores, y más aún, de impugnar en el plano jurídico la validez de las acciones de la banca y del propio gobierno. Si bien El Barzón perdió la mayoría de los casos emprendidos, esta lucha no tiene antecedentes en la vida nacional. Marca un cambio fundamental en la relación entre los ciudadanos, la esfera política y el gobierno.

Algunas cifras ilustran la verdadera “guerra jurídica” que se estableció entre El Barzón y la banca. Para fines de febrero de 1996, la organización había depositado ante el Tribunal Superior de Justicia 6.500 demandas de nulidad a la cláusula del anatocismo⁵, argumentando prácticas usureras por parte de la banca. Ese mismo mes, los deudores habían entregado a la banca cerca de 900 mil cartas de intención de pagar el capital, pero no los intereses de su deuda. Para finales de julio, El Barzón había presentado cerca de 400 mil juicios, la enorme mayoría por créditos hipotecarios de vivienda. En esa misma fecha, la banca privada había entablado un millón 145 mil juicios en contra de deudores (de los cuales, cerca de 400 mil correspondían al Distrito Federal), el 62% promovidos por los tres principales bancos: Banamex, Bancomer y Serfin. Sin embargo, la impresionante cantidad de acciones emprendidas por los barzonistas no puede esconder que apenas un 10% de los fallos de los tribunales eran favorables a los deudores (*La Jornada*, 30-1-96, 27-2-96, 18-4-96, 12-6-96, 6-9-96).

Las principales acciones legales en contra del gobierno fueron las siguientes: 1. impedir que se modificara una serie de leyes para quitar toda protección legal a los deudores y permitir la realización de los embargos en contra de los mismos (iniciativa legal conocida como “Ley Zedillo en contra de los deudores”); 2. una demanda presentada a la Procuraduría General de la República en contra del gobierno federal por transgredir el decreto de privatización de la banca; 3. otra demanda presentada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación por considerar ilegal el anatocismo; 4. la lucha en contra de la transferencia de los pasivos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) a la deuda pública. Por su importancia en la vida nacional, veamos brevemente cada caso.

La Ley Zedillo contra los deudores

En abril de 1996 el Ejecutivo envió al Congreso de la Unión una compleja iniciativa de reformas al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, a la Ley Orgánica Nacional Financiera, al Código de Comercio, a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, al Código Civil para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la república en materia de fuero federal, destinada a cerrar todos los caminos legales que los barzonistas invocaban para defenderse en contra de la banca y de la usura.

Para los dirigentes de El Barzón, la “Ley Zedillo en contra de los deudores”, como ellos llamaron a esta iniciativa legislativa, tenía una lógica sencilla: hacer más difíciles los trámites para los deudores, pero simplificarlos para los acreedores. El mismo día en que se conoció la noticia, quinientos barzonistas se manifestaron frente al Senado mientras una comisión se reunía con su Comisión de Hacienda y Programación para solicitar que se abriera un amplio debate sobre la propuesta gubernamental que afectaría a cerca de 8 millones de deudores con cartera vencida. A futuro se preveía que podía afectar a todos los acreedores de la banca, o por lo menos a la mitad de ellos, ya que un conocido despacho de especialistas financieros, la Security Auction Capital, estimaba que un 45,4% de los créditos otorgados por la banca no se pagaban en los términos originalmente pactados (*La Jornada*, 1-2-96). Esta iniciativa era tan drástica que provocó reacciones en contra por parte de numerosos dirigentes empresariales⁶.

La discusión de la iniciativa en la Cámara de Senadores fue acompañada por una jornada de protesta por parte de unos dos mil barzonistas, quienes efectuaron un plantón-mitin en las afueras del edificio del Senado. En esos días El Barzón había logrado acercarse a legisladores de todos los partidos políticos, lo cual facilitó su respaldo en contra de la iniciativa del Ejecutivo. Después de intensos debates, la iniciativa fue aprobada con 137 modificaciones, que permitieron eliminar las propuestas más lesivas para los deudores, en particular la retroactividad de la iniciativa. Sin embargo, a través de la Secretaría de Gobernación, el gobierno

federal intentó modificar los Códigos Civiles y Comerciales de las entidades federativas para lograr, en el ámbito de los estados, el desahogo por la “vía rápida” de los juicios mercantiles.

La ilegalidad de la privatización de la banca

El 12 de noviembre de 1996 El Barzón presentó ante la Procuraduría General de la República (PGR) una denuncia contra Salinas de Gortari y Pedro Aspe Armella por haber incurrido en los delitos de coalición de servidores públicos y uso indebido de atribuciones, al publicar fuera del plazo legal varios decretos que convirtieron a sociedades nacionales de crédito en sociedades anónimas. La demanda afectaba a 10 bancos: Banamex, Bancomer, Serfin, Atlántico, Internacional, Mexicano, Inverlat, Unión, Bancrecer y Confia. El argumento legal que esgrimía El Barzón era que la privatización de estos bancos se había llevado a cabo después de la fecha límite autorizada por el Congreso de la Unión (14 de julio de 1991)⁷. En esos meses, El Barzón utilizó masivamente dicha tesis para demandar a los bancos y amparar a los deudores.

Sobre esta base, El Barzón propuso a la Asociación de Banqueros de México un “Acuerdo para Reestablecer la Legalidad del Sistema Bancario Mexicano” que suponía: 1. someter a revisión del Congreso de la Unión el proceso de privatización de los bancos; 2. restituir los bienes adjudicados a los deudores embargados; 3. suspender los juicios mercantiles; 4. revisar los contratos crediticios para asegurar su apego a la ley; 5. establecer un “Programa Nacional de Reestructuración de Adeudos” definido entre el poder legislativo, el ejecutivo, la ABM y El Barzón; 6. reformar el sistema bancario con el control de los márgenes de intermediación, la transformación de la banca de fomento en banca de primer piso, y la revisión del marco normativo que permite la inversión extranjera en el sistema financiero nacional⁸. Pero la ABM ni siquiera contestó la propuesta.

Menos de dos meses después, el 3 de enero de 1997, la PGR hacía saber a El Barzón su decisión de no ejercer la acción penal por “notoria improcedencia”. El Barzón se amparó y solicitó la revisión del caso, pero sin ninguna posibilidad real de obtener una respuesta favorable. En junio siguiente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinaba que la existencia de las instituciones financieras no se veía afectada por la publicación extemporánea de los decretos que las transformaron en sociedades anónimas. Como si la sentencia de la SCJN no fuera suficiente, poco después, la cámara de diputados, todavía bajo el control del Partido Revolucionario Institucional (PRI)⁹, emitió un decreto que regularizaba esa situación. Con ello se cerraba la posibilidad de lograr la declaración de la inexistencia legal de la banca.

El anatocismo

En 1983 el Banco de México estableció el mecanismo de capitalización de los intereses, que permite otorgar créditos baratos a muy largo plazo, en particular para la adquisición de vivienda de interés social. Apartir de 1992 la banca reprivatizada generalizó este mecanismo, pero ya no para alargar los tiempos de pago, sino para protegerse de los efectos de la inestabilidad financiera provocada por la liberalización y desregulación del sector financiero establecida en 1991, que abría totalmente el acceso de la banca al sector bursátil para permitir ganancias especulativas de corto plazo. La inestabilidad no tardó en transformarse en crisis.

Después de la devaluación de diciembre de 1994, las tasas de interés de los créditos subieron hasta 130%, para estabilizarse en 85% y disminuir paulatinamente hasta alrededor de 36%. Por su lado, el diferencial entre la tasa otorgada a los ahorradores y la tasa de los intereses cobrados a los deudores se incrementó exageradamente hasta alcanzar unos 20 puntos (16% contra 36%)¹⁰, sin contar la creación de toda clase de comisiones que empezaron a cobrarse a los deudores morosos¹¹. Otro problema fue que ciertos bancos, además de la capitalización de los intereses no pagados, incrementaron el monto del interés de las deudas morosas, con el argumento de que debían reponer el perjuicio provocado por el no pago.

Por todas esas razones, el incremento de las deudas no guardó ninguna relación con el valor de las propiedades adquiridas (que se mueven en función de la inflación) o las inversiones realizadas, por lo cual ni siquiera vendiéndolas se garantizaba el pago de las deudas adquiridas con los bancos.

Frente a las protestas de los deudores, la banca esgrimió dos argumentos en su defensa: que el anatocismo es un mecanismo financiero utilizado en todos los países, porque si se capitalizan los intereses producidos por los depósitos de los ahorradores, el banco se ve obligado a hacer lo mismo con los deudores; y que el mercado es el que define el monto de las tasas de interés.

En 1996 El Barzón decidió iniciar juicios en contra de la banca con el argumento de la ilegalidad del anatocismo, de acuerdo al artículo 2397 del Código Civil que dice: “Las partes no pueden, bajo pena de nulidad, convenir de antemano que los intereses se capitalicen y que produzcan intereses”.

Sin embargo, en 1997 el decimoséptimo Tribunal, con sede en Chihuahua, falló a favor de Bancomer autorizando el anatocismo con base en otro artículo, el 363 del Código de Comercio, que dice: “Los intereses vencidos y no pagados, no devengarán intereses. Los contratantes pueden, sin embargo, capitalizarlos”. El tribunal consideró que las partes habían firmado un contrato que permitía el cobro de intereses sobre intereses, tal como lo prevé la segunda parte del artículo. Meses después, el Tribunal del DF, y luego el Tribunal de Zacatecas, resolvieron a favor de los deudores en contra de los bancos, utilizando el artículo 2397 del

Código Civil¹². Frente a las contradicciones entre las tesis sostenidas por los diferentes tribunales, se llevó el caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante los siguientes meses El Barzón se movilizó poco para influir en la decisión de la Corte, probablemente porque sus miembros recordaban que meses antes, en el caso de la solicitud de la inexistencia jurídica de la banca, la Suprema Corte había resuelto a favor de la banca a pesar de todos sus esfuerzos¹³.

El problema del anatocismo desató una amplia campaña en los medios de comunicación. Algunos diputados del Partido Acción Nacional (PAN) hicieron declaraciones a favor de los deudores¹⁴. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio a conocer a la SCJN su punto de vista favorable al anatocismo. Por su lado, el congreso local de Jalisco aprobó enviar un documento a la Corte para solicitar que se diera una solución con equidad y justicia a fin de no dejar en el desamparo a 10 millones de deudores (*Reforma*, 9 y 12-5-98, 19-5-98; *La Jornada*, 7-10-98).

No obstante, los partidos políticos no se manifestaron al respecto, probablemente porque en estos mismos meses volcaron todos sus esfuerzos hacia la resolución del FOBAPROA, que competía al poder legislativo.

En su sesión del 7 de octubre de 1998 el pleno de los ministros de la Suprema Corte declaró la legalidad de la capitalización de los intereses, con ocho votos a favor y tres en contra. Si bien se puede considerar que la votación fue ampliamente legitimada, no es menos cierto que el veredicto dejó mucha preocupación entre los propios especialistas en el tema. Muchos juristas apoyaron la decisión de la Corte, pero otros expresaron dudas y plantearon la existencia de posibles salidas alternativas al problema. El problema de fondo no resuelto era saber si el papel de la SCJN debía limitarse a interpretar leyes a todas luces obsoletas y contradictorias, o si podía buscar su reinterpretación a partir de la situación actual.

En respuesta a esta decisión, El Barzón organizó una serie de protestas en numerosas ciudades. También varios congresos locales (Veracruz, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco y Sonora) se pronunciaron inmediatamente en contra del fallo¹⁵.

El efecto inmediato de la decisión de la SCJN fue provocar el recrudecimiento de las acciones en contra de los deudores en los meses subsiguientes (amenazas, presiones, llamadas telefónicas a horas indebidas), en particular por parte de los despachos contratados por los bancos, al punto de provocar la intervención de la Procuraduría General de la República con citatorios e incluso arraigo domiciliario en contra de los litigantes para limitar las acciones ilegales (*Reforma*, 04-12-98).

EI FOBAPROA

Mientras se resolvía la contradicción de tesis sobre el anatocismo, en marzo de 1998 el poder ejecutivo planteó al legislativo un importante paquete de reformas al

sistema financiero, cuyos principales puntos eran: otorgar autonomía a la CNBV, limitar la protección de los depósitos bancarios, ampliar la participación de la inversión extranjera, transferir los pasivos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) a la deuda pública, y crear un nuevo organismo para recuperar sus activos. Tras el paquete había dos propósitos. El primero era desconectar a las instituciones dedicadas a la definición de la política financiera y monetaria del país de la esfera política (partidos políticos y poder legislativo), para asegurar la autonomía de la economía frente a las demandas populares (la “despolitización” de la política económica planteada por la teoría neoliberal). El segundo era legalizar las deudas contraídas por el FOBAPROA, ya que se habían contratado al margen de la ley¹⁶.

Por sus enormes consecuencias en la vida económica nacional, el traslado de los pasivos del FOBAPROA a la deuda pública se volvió el punto toral de la discusión y de los desacuerdos entre los partidos¹⁷. En esos meses los dirigentes de El Barzón respaldaron las acciones del PRD, pero no supieron movilizar a sus bases para presionar hacia la solución deseada. Su principal participación se dio el 30 de agosto, cuando se llevó a cabo una consulta popular sobre la propuesta gubernamental, y en octubre, cuando presentaron una propuesta de rescate de la deuda de los pequeños deudores. La organización se inmovilizó porque sus dirigentes se vieron desbordados por su participación en las tareas partidarias del PRD, mientras sus bases esperaban pasivamente el resultado del fallo sobre el anatocismo y la resolución del FOBAPROA. Muchas reuniones del comité ejecutivo nacional, numerosas llamadas a movilizarse, muchos intentos de coordinación entre los estados, fueron inútiles. Prevalecieron la dispersión entre los dirigentes y la desmovilización. De hecho, el propio PRD perdió toda capacidad de injerencia en este problema, porque el PRI y el PAN se aliaron y establecieron negociaciones entre las cúpulas de sus partidos que se llevaron a cabo en la Secretaría de Gobernación, en vez de dirimir sus diferencias en el Congreso. Una vez alcanzado un acuerdo entre los dos partidos, sus diputados y senadores se limitaron a aprobar la propuesta sin siquiera conocerla en detalle. De esta manera, en pleno proceso de transición hacia la democracia, el Congreso de la Unión experimentó una vez más las formas de negociación autoritarias del corporativismo. Es por esta incapacidad de influir en la resolución del FOBAPROA que 1998 aparece como un impasse para el movimiento de deudores.

Después de meses de negociación, el 12 de diciembre de 1998, en una sesión confusa de la Cámara Legislativa interrumpida por un grupo de barzonistas enardecidos¹⁸, se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

El corporativismo mexicano y la transición hacia la democracia

Los estudios sobre la transición del corporativismo hacia la democracia en México son esencialmente estudios de sociología política que estudian los partidos, las reglas de la competencia electoral (Ley Federal Electoral, Instituto Federal Electoral), las

nuevas relaciones entre el gobierno y la esfera política, etc.: en otras palabras, estudian a las instituciones más que a los actores sociales. En este caso se supone que los actores son entes que actúan en las instituciones sin ninguna carga valorativa cultural e ideológica propia, o dicho de otra manera, que el ciudadano está determinado por la estructura legal e institucional existente más que por su carga cultural e ideológica¹⁹.

En contra de esta idea, creemos que si bien el concepto de ciudadano es inherente al establecimiento de la democracia, no existe un tipo universal de ciudadano, así como no existe un modelo único de democracia. Precisando, podemos decir que las mismas instituciones políticas implementadas en países con diferente historia, capital cultural y desarrollo económico, llevarán a arreglos institucionales diferentes según el tipo concreto de ciudadano que les da vida²⁰.

Es preciso entonces recordar, aunque sea brevemente, cuál ha sido la evolución del corporativismo mexicano como sistema que enmarca la relación entre el Estado y la sociedad, para poder analizar luego esta relación en el marco del movimiento de los deudores de la banca, la democracia naciente, y la conformación del ciudadano mexicano²¹.

El corporativismo mexicano es un sistema que incluye lo político, lo económico y lo social en una misma dinámica. No hay, como en los países de democracia parlamentaria (en donde los partidos actúan esencialmente en la esfera política, los empresarios en la económica, y los sindicatos en la social), una clara diferencia entre estos tres niveles. El Estado, a manera de un pulpo descomunal, asume estas tres funciones. Pero su sobre-dimensión no se debe sólo a factores históricos políticos (la creación del partido único para controlar a los caudillos militares regionales), sino a un hecho social fundamental: la persistencia, en la sociedad mexicana del siglo veinte, de núcleos sociales que actúan colectivamente por encima de la voluntad de cada individuo; o sea, de corporaciones. La familia extensa es el núcleo social más fuerte que conforma la base de este sistema²².

En el campo encontramos otras agrupaciones que han mantenido la acción colectiva por encima de la individual: la comunidad agraria y el ejido para el llamado sector social, y las asociaciones de productores para el sector privado. Conformaron el substrato de la organización productiva, social y política de los pobladores del campo, tanto entre los productores pobres como entre los medianos y grandes empresarios. Eso quiere decir que la relación política de los productores con el Estado no se construyó sobre la base de ciudadanos (individuos con libre albedrío) reagrupados en partidos políticos, sino a partir de la delegación de la representación social y del consenso. Los caudillos o caciques locales nacieron normalmente como legítimos representantes consensuales de sus pueblos, aún si a lo largo de los años su poder degeneró a menudo en imposición²³.

Esta forma de representación social, típica de una sociedad agraria, ha perdurado hasta nuestros días tanto porque el proceso de urbanización es reciente (hasta hace treinta años la mayoría de la población era rural), como porque la urbani-

zación de los países atrasados es un proceso incompleto, que corresponde en gran medida al traslado físico de los pobres del campo a las periferias de las ciudades sin que logren transformarse en clases típicamente industriales (o post-industriales), ni que las ciudades tengan la capacidad de ofrecerles todos los servicios propios de una urbe moderna²⁴. Por eso, la familia extensa es el núcleo social más fuerte, que se ha trasladado del campo a la ciudad y ha sido la base de la organización urbano-popular en las grandes urbes; el clientelismo, típica institución agraria, ha sido la base de la organización social en la ciudad en las últimas décadas²⁵. Como lo plantea Vellinga, la autoayuda entre vecinos en los barrios populares de las grandes urbes latinoamericanas para conseguir servicios básicos (agua, luz, drenaje, asfalto, escuela, etcétera) sustituye a la administración urbana, incapaz de cumplir cabalmente con su función (Vellinga, 1997: 40).

Es por la conformación de estas identidades colectivas corporativizadas que predominó la organización política territorial en el sector ejidal (y comunal), integrando a toda la población sin distinción de estatus social en una sola organización nacional, la Confederación Nacional Campesina²⁶. En el caso de los pequeños propietarios, el peso del territorio no fue tan fuerte (aunque no ausente), pero fue sustituido por una extensa red de cerca de tres mil asociaciones locales de productores reagrupadas en 13 confederaciones nacionales (Ley de Asociaciones Agrícolas de 1932), dominadas por la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad²⁷. A su vez, la Confederación Nacional Ganadera conformó una estructura similar para organizar a los ganaderos (con cerca de 1.500 asociaciones locales de ganaderos), que se conformaron en los grupos regionales de poder más fuertes en muchos estados del país y en uno de los puntales del corporativismo en el campo.

A lo largo de medio siglo, tanto el ejido como las asociaciones de productores jugaron el papel de “órganos intermedios semipúblicos” (Lanzaro, 1992: 87-128) que permitían tener canales permanentes de comunicación con el gobierno, en particular la Secretaría de Agricultura y de la Reforma Agraria, para resolver sus principales demandas. En la ciudad, la Confederación de Trabajadores de México y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares jugaron un papel idéntico.

En síntesis, el corporativismo mexicano, como aparato político, social y económico, fue sin duda construido desde las esferas del poder pero sobre la base de una situación social que lo hizo factible. Sin esta situación social previa, no había posibilidad de construir un régimen de partido único que funcionara por más de medio siglo sin transformarse en abierta dictadura militar²⁸. Dicho de otra manera, el corporativismo mexicano fue autoritario, pero no totalitario²⁹. La represión (por encarcelamiento, tortura, muerte, o simple presencia de guardias blancas o fuerzas armadas gubernamentales) fue un mecanismo importante para mantener este régimen y limitar su posible apertura hacia un sistema político democrático, pero no el fundamental.

Esta relación consensual corporativizada era sumamente compleja. Combinó grandes acuerdos entre masas populares y gobierno en torno a sus principales demandas, formas de contención legal de las mismas cuando afectaban a otros grupos de poder, y, en momentos de crisis, abierta represión (asesinato, encarcelamiento, intervención del ejército). Las grandes demandas que permitieron crear un consenso nacional en el campo entre los pequeños productores, tanto ejidatarios como legítimos pequeños propietarios, fueron el reparto agrario y el fomento a la pequeña producción familiar. En la ciudad fue la política de bienestar, esencialmente con la educación, la salud y la vivienda.

Así, representación social consensual, negociación, control social y represión son elementos indisolubles del corporativismo posrevolucionario mexicano, que tuvieron un peso diferente según los períodos y las regiones consideradas. Si bien hubo importantes cambios en la combinación de estos elementos a lo largo de los sexenios, creemos que la tendencia general ha sido pasar de un corporativismo consensual, que caracterizó al gobierno cardenista en los años treinta, a un corporativismo autoritario a partir de la crisis del Estado desarrollista y su transformación en Estado neoliberal (de Grammont, 1990: 105-167).

Es a partir de la década de los setenta, y más claramente de los ochenta, que este modelo de representación social dejó de servir como mecanismo de negociación y entró en crisis por su autoritarismo, corrupción y concentración del poder en las cúpulas, pero especialmente por no responder a las necesidades del neoliberalismo. El Estado se desentiende poco a poco de las agrupaciones corporativas que por un largo período sirvieron de pilar para consolidar el proyecto político del partido en el poder, y el proceso de representación se desgasta en la medida en que pierden eficacia para defender los intereses de sus agremiados. Esta disfunción entre las viejas organizaciones sociales y el naciente Estado neoliberal tecnocrático obligó al gobierno a intervenir directamente para reconfigurar una estructura de negociación más adecuada a sus metas económicas.

En el campo, tres acontecimientos demuestran claramente esta situación. El primero fue cuando en 1984 Miguel de la Madrid fomentó la creación del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), que debía representar al sector empresarial del campo en la víspera de la incorporación de México al GATT (1985). En cuanto se creó, el CNA se volvió el interlocutor privilegiado para negociar la política agropecuaria; en cuanto se iniciaron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio se transformó en el único interlocutor viable para el sector gubernamental. A pesar de algunas críticas puntuales, el CNA decidió apoyar la política de apertura comercial, participando en la Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior (COECE) y la desincorporación de las paraestatales destinadas a fomentar la producción del sector. Pero, como contrapartida, logró la resolución de una añeja demanda: el fin del reparto agrario.

El segundo acontecimiento fue la creación, el 6 de enero de 1990, a propuesta de Salinas de Gortari, del Congreso Agrario Permanente (CAP), órgano cúpula de

representación de la mayoría de las organizaciones campesinas (principalmente del sector social) que se encontraban en franco reflujó. Hasta la fecha el CAPno ha tenido ninguna injerencia en las grandes decisiones del gobierno: no participó en las negociaciones del TLC, aunque sirvió para convencer a sus bases de los beneficios del fin del reparto agrario fue sorprendido por la propuesta gubernamental de modificar el artículo 27 constitucional, y sirvió de muro de contención a las demandas de El Barzón. El tercero fue la destrucción sistemática de la poderosa Confederación Nacional de Productores de Hortalizas, en cuanto intentó limitar el proceso de apertura comercial para la agricultura (de Grammont, 1990: 105-167).

En la ciudad, la creación del Congreso del Trabajo, las sucesivas transformaciones de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), y la creación de la FESEBES, la organización territorial de los barrios en la ciudad de México por parte del PRI, respondieron a la misma necesidad.

También nacen nuevas organizaciones para enfrentar nuevos problemas, que las existentes -tanto corporativas como independientes- son incapaces de resolver. Frente al impresionante crecimiento de la cartera vencida, aparecen hacia finales de los ochenta y principios de los noventa diversas agrupaciones con el objetivo principal de defender el patrimonio familiar. El Barzón surge en esta coyuntura en 1993. El movimiento creció entre los productores medianos del campo, pero después de la devaluación del 22 de diciembre de 1994 abarcó ampliamente a los pequeños empresarios de la ciudad y a la clase media urbana.

Esta nueva organización es el resultado de la bancarrota de una importante capa de productores medios por la aplicación de la nueva política económica, pero tres grandes fenómenos políticos íntimamente vinculados y que atraviesan al conjunto de la sociedad le dan su contenido específico. Primero, la ruptura de los tradicionales canales de negociación entre los aparatos intermedios de representación de los productores y el gobierno. Esta ruptura no fue específica de las viejas organizaciones corporativistas, sino que incluyó a las organizaciones de nuevo cuño -las llamadas organizaciones "autónomas" reagrupadas en el Congreso Agrario Permanente- que no tuvieron la capacidad de representar las demandas de los productores con cartera vencida (de Grammont, 1990: 105). Segundo, la transición democrática, que permitió el importante crecimiento de los partidos políticos y la generalización de la lucha electoral en estos mismos años. Tercero, la creación de una nueva cultura política, que contribuye, junto con el fortalecimiento de los partidos de oposición, a la paulatina formación del ciudadano, en particular entre la clase media.

Este proceso de constitución de ciudadanía se da cuando buena parte de este grupo social, que ha sido la justificación última del corporativismo por varias décadas, está en franca crisis por los efectos del nuevo modelo económico. No se trata de un hecho menor, porque se contraponen al proceso del fortalecimiento de los ciudadanos en las democracias avanzadas que se dio esencialmente después

de la segunda guerra mundial, en un período de auge económico y de establecimiento de importantes políticas sociales.

En México, el papel de la clase media en la transformación de la sociedad ha variado a lo largo de las grandes etapas históricas de la vida nacional³⁰. Su participación en la revolución fue preponderante, y se debió a su voluntad de modernización tanto económica como política del país. En este período la clase media emergente respondió a la idea de una clase moderna y democrática. Sin embargo, con la construcción del corporativismo, la estabilidad política y el crecimiento económico, se transformó en una clase esencialmente conformista y sometida a los aparatos burocráticos del Estado. La defensa de sus privilegios, estrechamente vinculados al régimen autoritario estatal, la ha llevado a ser el principal pilar del corporativismo a partir de la creación de la CNOP en 1943. Si bien hubo en sus filas importantes movimientos de oposición reclamando mejores políticas sociales para el pueblo y más democracia³¹, no es menos cierto que hasta la crisis del modelo de desarrollo auto-centrado, la clase media mexicana actuó esencialmente en defensa de sus privilegios, aceptando una total dependencia política del gobierno y su partido. Mientras la clase obrera y el campesinado conocían constantes enfrentamientos con el Estado, la alianza de la clase media con el régimen corporativista autoritario permaneció inmutable. Frente a la falta de opciones democráticas, su voto se transformó en un simple intercambio con el cual aseguraba la permanencia de sus privilegios.

Con la crisis del modelo económico, la clase media vio su nivel de vida fuertemente afectado, y sus compromisos políticos con el PRI se debilitaron. El PAN primero, y luego el PRD, fueron sus dos principales alternativas para expresar inconformidad y recuperar autonomía frente a un sistema político desgastado. En el marco de la transición hacia un sistema plural de partidos empezó a reivindicar su viejo sueño, abandonado desde 1929 con la creación del PNR, de ser una clase media moderna; una ciudadanía políticamente activa, con capacidad de discrepar abiertamente con el gobierno de turno, y socialmente comprometida con un proyecto de nación que la incluyera.

Sin embargo, a pesar de estos profundos cambios en el sistema político nacional, no han desaparecido todos los demás rasgos sociales que conforman nuestra sociedad. En particular, las colectividades mantienen una importancia fundamental en la toma de decisiones de la población, aunque se transforman bajo la influencia de la nueva institucionalidad que prevalece en la esfera política. Es por eso que en México, cuando hablamos de la ciudadanía, no podemos referirnos solamente al individuo politizado como lo supone el esquema de la democracia parlamentaria, sino que debemos tomar en cuenta a las colectividades con conciencia cívica, que podemos conceptualizar como “organismos ciudadanos intermedios” (o “ciudadano colectivo”)³². Aunque es difícil saber dónde termina de actuar este último y cuándo aparece el primero, podemos plantear cuáles son los dos

extremos actuales del continuum que pasa del uno al otro: las comunidades étnicas, en particular aquellas en donde se ejercen la autonomía de los pueblos y las elecciones por usos y costumbres, como en Oaxaca, actúan como “organismos ciudadanos intermedios”; mientras que las clases urbanas medias y altas se acercan más al modelo del ciudadano o del individuo politizado³³.

La diferencia entre los cuerpos sociales colectivos corporativizados (organismos intermedios semipúblicos) y el ciudadano colectivo (organismo ciudadano intermedio) reside en su visión política de la sociedad. Los primeros se someten a una autoridad única e indiscutible, tanto en su interior (el consejo de ancianos, la autoridad ejidal o comunal, el cacique, etc.) como hacia el exterior (la autoridad administrativa y política, el caudillo, etc.). Esto permite la existencia de mecanismos autoritarios de toma de decisión por parte de los representantes, mientras que los demás miembros de la comunidad se ven excluidos de la toma de decisión. Asimismo, permite la existencia de un sistema político basado en el presidencialismo y un partido único. Los segundos, aunque actúan colectivamente y por consenso, tienen una clara visión de lo que es un sistema democrático, o sea, la necesidad de la participación ciudadana en la competencia entre partidos para lograr la representación de diferentes posiciones ideológicas e intereses. Aplican en su interior las reglas de la democracia (todos tienen voz y voto) para alcanzar el consenso. El paso de las comunidades corporativizadas al ciudadano colectivo sigue complejos vericuetos, y a menudo encontramos elementos de ambos en un mismo grupo social³⁴.

En resumen, El Barzón es un movimiento social que se inscribe en la transición política entre una sociedad corporativa autoritaria y otra democrática. Es un movimiento social de nuevo cuño, porque reagrupa tanto a pequeños productores como a consumidores de la ciudad y del campo en su lucha social en contra de la banca para resolver su problema de cartera vencida, o en su lucha política por modificar el modelo económico neoliberal y permitir un mejor reparto de la riqueza. En la historia social y política mexicana es un movimiento que cobra importancia porque reivindica los derechos de los particulares, incluso sobre el gobierno, y con ello contribuye a la formación del nuevo ciudadano mexicano.

El Barzón y su entorno sociopolítico

A lo largo de sus cinco años de vida, El Barzón creció y se fortaleció más que cualquier otra organización social en el mismo período. Intentó establecer alianzas con muchas de las organizaciones sociales, incluso con instituciones del sector empresarial tales como las asociaciones de productores o las cámaras empresariales. Se acercó a los partidos políticos, en particular al PRD, para influir tanto en la esfera del poder legislativo como en las instituciones gubernamentales del poder ejecutivo y judicial. Sin embargo, conoció fuertes tensiones en estos tres

niveles de su trayectoria: entre sus bases locales y su dirigencia nacional, con las otras organizaciones sociales, con los partidos políticos, e incluso con el PRD.

Las dinámicas de su vida local, particularmente entre los productores rurales, fueron marcadas por el tipo de liderazgo y el origen de los afiliados de cada uno de los barzones estatales. Las bases sociales del movimiento fueron tan diversas como lo son las diferentes regiones del país en lo social, lo político, e incluso lo cultural. Es por eso que en los estados aparece una variada gama de organizaciones e instituciones con las que los barzones locales procuraron apuntalar su movimiento. Por ejemplo, en Jalisco El Barzón se formó con empresarios rurales medios, horticultores, ganaderos, productores de aguave, maiceros, que abandonaron la Confederación Nacional de Productores Rurales. En claro rechazo al corporativismo se mantuvieron alejados de los partidos políticos, pero buscaron el reconocimiento de la Iglesia católica y de las organizaciones patronales. En Oaxaca la formación del movimiento de carteras vencidas se extendió entre ejidatarios pobres o medios dedicados a la producción para el mercado local: maiceros, pequeños ganaderos, o en el mejor de los casos pequeños productores de piña. En ese estado el conflicto se manifestó abiertamente con la Confederación Nacional Campesina, porque gran parte de los barzonistas, estimados en mayo de 1996 en unos 4.000 deudores, salieron de las filas de esta central campesina. Allí se buscaron alianzas con otras organizaciones campesinas del sector social. En cambio, en Chihuahua y Zacatecas El Barzón se conformó inicialmente con diferentes grupos de productores independientes o vinculados con la oposición política. Las alianzas abarcaron un amplio abanico de organismos gremiales y políticos, e instituciones para-gubernamentales como el Frente Común Campesino de Zacatecas, impulsado a iniciativa del gobernador Arturo Romo.

Por eso, si bien El Barzón tiene una estructura institucional consolidada a nivel nacional, funciona más bien como una coordinadora de organizaciones regionales, con fuertes dificultades para establecer una verdadera representación nacional.

La relación de El Barzón con las demás organizaciones sociales nacionales ha sido compleja, con numerosos intentos de acercamiento, pero sin lograr concretar nada importante. Desde un principio las organizaciones fijaron su posición frente al movimiento. Las centrales corporativas oficiales del agro (CNPR y CNC), que vieron menoscabar su capacidad de representación, así como el Consejo Nacional Agropecuario, que avaló la política de apertura, se convirtieron en los principales enemigos del movimiento barzonista. Primero argumentaron que El Barzón pretendía desarticular el movimiento campesino y acabar con los avances logrados en el medio rural con la apertura comercial; luego, que sus dirigentes querían politizar el problema de la cartera vencida para fortalecer la oposición al PRI. Sin embargo, mientras las cúpulas de esas agrupaciones se oponían a El Barzón, en no pocas ocasiones sus bases y dirigentes locales simpatizaron, se aliaron temporalmente, o se aunaron al movimiento de la cartera vencida.

Los dirigentes de las organizaciones independientes mantuvieron más bien una posición de neutralidad, sin criticar pero tampoco sin brindar un claro apoyo al movimiento. Los intentos del AgroBarzón para ingresar al Congreso Agrario Permanente fueron inútiles, a pesar de la simpatía demostrada por varias de sus organizaciones.

En la ciudad, aún cuando de manera insistente los barzonistas han buscado el apoyo de las cámaras de industriales y de comercio como la Confederación de las Cámaras Industriales (Concamin), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), la Confederación de Cámaras de Comercio (Concanaco), y la Confederación Nacional de Cámaras de la Industria de Transformación (Canacindra), éstas se han mantenido distantes del movimiento, porque no se han querido comprometer con el problema de la cartera vencida. Al igual que en el campo, grupos de pequeños y medianos empresarios se desprendieron de las cámaras para acercarse a El Barzón e incluso participar activamente en sus filas. Este proceso fue tal que en agosto de 1995, en pleno auge del movimiento barzonista, la Coparmex, que reiteradamente había censurado al movimiento, reconoció que El Barzón “se perfila como un fuerte movimiento social”. Aunque le negó la capacidad de integrar fuerzas económicas y políticas amplias, reconoció que “tiene cada vez mayor incidencia y un claro rumbo político en busca del poder ciudadano” (*El Financiero*, 12-8-95; *El Norte*, 7-8-95).

En dos coyunturas pareció que El Barzón iba a concretizar alguna alianza con otras organizaciones. Primero cuando realizó su cuarta asamblea en la ciudad de Zacatecas a fines de febrero de 1994. La compleja coyuntura política nacional (entre otros motivos por el nivel de movilización alcanzado por El Barzón, la difícil campaña electoral para la presidencia de la república, y el estallido de la guerrilla en Chiapas) propició la participación de dirigentes de organizaciones independientes y disidentes del PRI, entre las que se contaban la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), la Corriente Crítica Democracia 2000 del PRI, la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas (UNORCA), la Unión Campesina Democrática (UCD), y la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC). Pero a pesar de la intención de firmar un plan de lucha común entre El Barzón y las dos organizaciones más cercanas al PRD - la UCD y la CIOAC-, no se concretó nada.

En 1995, con su participación junto con organizaciones empresariales inconformes con la política gubernamental en la elaboración del proyecto de “Estrategia Económica Alternativa para el Desarrollo de México”, buscó crear un frente de organizaciones sociales del campo y de la ciudad. En el campo intentó afianzar acuerdos con líderes de la CNC, la CNPR, el CAP, la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), la CIOAC y la poderosa Confederación de Asociaciones de Agricultores Del Estado de Sinaloa (CAADES), que había expresado en ese entonces fuertes críticas a la política económica gubernamental. En la ciu-

dad se acercó a la Coparmex, la Asociación Nacional de la Industria de la Transformación (ANIT) y el Foro Cambio Empresarial de Puebla, entre otros. Pero tampoco en esta ocasión se llegó a ningún consenso en cuanto a la forma de resolver los problemas del sector, y sólo se mantuvieron relaciones “fraternas” con esas organizaciones. Varias razones explican por qué no pudo establecer alianzas nacionales claras con otros organismos sociales.

La primera es que no conforma un movimiento clasista corporativo, o por lo menos gremial, cuando todas las demás organizaciones representan un grupo social determinado con intereses particulares claramente definidos. La diversidad en su composición social dificulta la representación nacional de los intereses de sus bases. Ocasionalmente esta diversidad provoca conflictos de difícil solución, como en el caso de los productores agrícolas que piden mejores precios a sus productos, mientras los consumidores exigen que se mantenga el control de los precios de la canasta básica.

Por otra parte, las grandes demandas sociales a lo largo del siglo XX (tierra, salario, servicios e incluso democracia) sirvieron para exigir la incorporación de grupos marginados en el modelo económico vigente. Con El Barzón, por primera vez desde la revolución mexicana surgió un movimiento definido no por su demanda de incorporación al modelo, sino por su oposición al sector social hegemónico, el financiero, que controla el nuevo rumbo de la economía. Como lo recuerda Alain Touraine (Touraine, 1999: 55-9), para mantenerse, madurar y consolidarse, los movimientos sociales no pueden sólo estar en contra de las políticas gubernamentales, sino que necesitan propuestas consideradas válidas por el conjunto de la sociedad. En buena medida, El Barzón logró pasar de una posición defensiva a una ofensiva con propuestas legislativas novedosas y de claro alcance social (como la tipificación de la usura o la protección del patrimonio familiar), pero a costa de una fuerte politización de su movimiento, que lo puso en entredicho frente al conjunto de las organizaciones que siguieron defendiendo hasta la nueva coyuntura electoral del año 2000 la no-participación del movimiento social en la esfera política.

Precisamente, lo que marca el rumbo de El Barzón a nivel nacional es que se conforma cuando el sistema político transita con grandes dificultades del dominio del partido único de estado hacia un pluripartidismo parlamentario. En el contexto de un partido único, ser apolítico era la única manera de construir una organización social democrática. Pero con la presencia de fuertes partidos de oposición (esencialmente el PAN y el PRD) y de un sistema electoral más confiable, la democracia política cambió la relación de las organizaciones sociales con los partidos políticos. Estos ofrecen ahora la posibilidad de pasar de una simple posición ideológica -deslindarse del autoritarismo del partido único- a la acción política para alcanzar la solución de sus demandas. Todas las organizaciones sociales “independientes” vivieron este complejo tránsito de lo social a lo político a partir de 1988. Las elecciones

presidenciales del año 2000 marcan un cambio en cuanto a la relación entre las organizaciones sociales y los partidos políticos, ya que la mayoría de las que antes se definían como “autónomas” o “apolíticas” tomaron posición a favor de la participación política o apoyaron a alguno de los partidos en contienda.

Retomando la idea de matriz sociopolítica de Garretón (Garretón, 1995: 49), se pasó de una matriz bipolar en la cual la sociedad está dominada por un partido corporativista a una matriz más compleja, con tres polos, en donde la esfera política se desvincula del estado y los partidos políticos actúan directamente con las organizaciones sociales o la sociedad civil. De esta manera, El Barzón pudo abrirse espacios en el aparato partidario del PRD y participar en la esfera legislativa. Sin embargo entró inmediatamente en competencia con la estructura profesionalizada del partido, a menudo más propensa a utilizar las demandas de la sociedad para ganar votos que dispuesta a dejarse conducir por la dinámica y las demandas del movimiento social.

Al igual que todas las organizaciones no corporativas, cuando nace El Barzón se define en primer lugar por su posición apolítica. Sin embargo, en septiembre de 1994 se da una primera escisión en su interior por las discrepancias sobre este problema entre un fuerte grupo de dirigentes encabezado por los delegados de Zacatecas, cercanos al PRD, que apoyaban la idea de participar a título individual (no a nombre de la organización) en la contienda electoral nacional y desempeñar puestos de representación popular, y otro encabezado por la gente de Jalisco, cercana al PRI, renuente a tal acercamiento. Por un lado se fundó la Unión Nacional de Productores Agropecuarios, Comerciantes, Industriales y Proveedores de Servicios El Barzón A. C. (Barzón-Unión); por el otro se conformó la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios y Forestales El Barzón A. C. (Barzón-Confederación). Existen otras organizaciones de deudores con una trayectoria importante. Sin embargo, sólo El Barzón-Unión optó por combinar abiertamente la lucha social de los deudores con la lucha política partidaria nacional, y esto le da un interés especial a su experiencia. En los hechos, el acercamiento al PRD le dio mucha fuerza a El Barzón-Unión, al punto de transformarse en la principal representación de los deudores del campo y de la ciudad.

En el contexto de la contienda electoral federal de 1997, El Barzón-Unión abandonó por completo su principio de autonomía de los partidos para suscribir públicamente una alianza con el PRD. Esta alianza provocó la salida de sus filas de algunos grupos que no estuvieron de acuerdo con la politización de su organización. De esta alianza resultó una compleja relación entre la organización social y el partido político. A veces el partido funcionó como una buena palanca para lograr la resolución de demandas concretas, pero otras veces los conflictos entre ambos fueron tan fuertes que las dinámicas partidarias se encimaron sobre las de la organización social y limitaron las posibilidades de su fortalecimiento. Hacer un balance final sobre esta relación -¿qué tanto ha ganado la organización y qué

tanto el partido?- es una tarea espinosa. Pero lo que sí puede aportar luces sobre la evolución de la vida de nuestra sociedad es analizar cómo se fue construyendo esta relación, y cuáles son sus efectos sobre la conformación de un sujeto social desdibujado en nuestra vida política, el ciudadano democrático, así como sobre su relación con la política.

Efectivamente, en un país como México, en donde nunca existió una vida democrática parlamentaria, el problema consiste en saber qué camino seguir no sólo para destruir el corporativismo, sino también para construir un sistema político que no recorra los avatares de las democracias avanzadas, donde los partidos políticos han perdido su capacidad de incorporar la problemática social en su hacer. Dicho de otra forma, el punto está en cómo hacer coincidir la democracia política con la democracia social. La respuesta no es obvia, porque no se encuentra sólo en la construcción de nuevas instituciones (gubernamentales o políticas), sino también en la capacidad de los actores para vincular los procesos políticos con las grandes demandas sociales³⁵. En esta perspectiva, es necesario reflexionar sobre la construcción de la ciudadanía en el contexto de la transición a la democracia³⁶.

Dos grandes momentos marcaron este proceso de transformación en la relación entre el movimiento social y los partidos políticos: primero, la ruptura de los canales de negociación entre el gobierno y los barzonistas; segundo, el establecimiento de una nueva relación entre el movimiento social y la política, que contribuye a la formación de una ciudadanía socialmente comprometida con un proyecto de nación incluyente.

La ruptura de los canales corporativos de negociación entre el gobierno y los barzonistas

Para asegurar canales de negociación con el gobierno, El Barzón demandó desde un principio el reconocimiento formal de su representación. Sin embargo hasta la fecha no ha logrado tal reconocimiento, y nunca existieron canales de comunicación abiertos para negociar con el gobierno. En estos años, la Secretaría de Agricultura (otrotra el aparato de negociación por excelencia para todos los productores del campo) y la Secretaría de Industria y Comercio (para los pequeños empresarios industriales o de servicios) se transformaron en aparatos técnicos, mientras se trasladó todo el poder de decisión en materia de política económica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público³⁷. Esta secretaría siempre consideró, al igual que la banca privada, que los deudores deben resolver su conflicto directamente con los banqueros y los agiotistas³⁸. El problema de la rentabilidad de las empresas y de los bajos ingresos de los deudores son cuestiones a las que nunca ha hecho referencia, y sobre las cuales ni la Secretaría de Agricultura ni la Secretaría de Industria y Comercio tienen ahora injerencia. Cuando El Bar-

zón solicitó a través de la Secretaría de Gobernación que el gobierno tomara una decisión de carácter político acerca de las carteras vencidas, por lo menos para suspender las acciones legales que la banca privada promovía en contra del patrimonio familiar de los deudores, encontró sólo cerrazón y autoritarismo.

Esta ruptura en los tradicionales canales corporativos de negociación entre la pequeña burguesía y el gobierno tiene una razón estructural: los deudores, empresarios de la clase media del campo y de la ciudad, ya no corresponden al modelo de desarrollo neoliberal. El Barzón es un movimiento sostenido por productores que fueron el modelo mismo del Milagro Mexicano, los exitosos de la revolución verde y de la política industrial de sustitución de importación, los protegidos del corporativismo. Es un movimiento en el cual participan tanto pequeños y medianos productores como consumidores, todos en busca de nuevos caminos para recuperar el sueño del “desarrollo compartido”. Si bien la clase media se benefició enormemente de las políticas de desarrollo durante medio siglo, se vio excluida del nuevo modelo económico.

En el campo, el agricultor familiar, que fue el agente preferencial del desarrollo agrícola de las últimas décadas, ya no es pieza clave en los cálculos del neoliberalismo. De acuerdo con los planes neoliberales, deben surgir en su lugar grandes empresas vinculadas con la inversión agroindustrial: el neoliberalismo agro-exportador intenta sustituir al agricultor, que fue el agente de cambio con la revolución verde, por la gran sociedad mercantil, que debe serlo en tiempos de apertura comercial. Desde el punto de vista gubernamental, la cartera vencida, que afecta esencialmente a productores medianos y grandes y tiende a crecer a pesar de los programas de reestructuración financiera, aparece como un mal necesario para lograr la modernización del campo. Por eso, los empresarios que no logran ser competitivos en el actual marco económico y cayeron en cartera vencida, no pueden esperar solucionar su endeudamiento, y tarde o temprano tendrán que desaparecer.

Desde el punto de vista neoliberal este proceso de reacomodo social, o de exclusión según se quiera ver, es necesario para reactivar la economía. El gobierno optó por romper su relación política con una clase media que dejó de ser funcional al modelo económico³⁹. Se asume que no hay nada que negociar, por lo cual toda concesión no puede ser más que focalizada (de corto plazo, para algún grupo particular, sobre algún aspecto específico) a fin de limitar el desmoronamiento del corporativismo, que constituye todavía su principal base de sustento.

Aprovechando la fragmentación del movimiento, el gobierno pudo combinar varias tácticas de acuerdo a los actores sociales en presencia. Con sus propias instituciones (Banrural, Pronasol, Fira, Firco, etc.) emprende a partir de 1990 una gran reforma financiera, y establece políticas diferenciadas según los niveles económicos de los productores (de bajos ingresos, potencialmente productivos y competitivos) para distinguir claramente la política social de la productiva. Sin

embargo no renuncia del todo a utilizar los tradicionales mecanismos del corporativismo, dando un trato preferencial a (o mostrando mayor flexibilidad en las negociaciones para con) los sujetos de crédito de las organizaciones campesinas afiliadas al CAP, ejidatarios en su enorme mayoría. De hecho, condonó las deudas de los productores de bajos ingresos transfiriendo la deuda a Pronasol. Con los sujetos de crédito potencialmente productivos, Banrural, aunque de manera diferenciada según los estados, llevó a cabo una política relativamente conciliadora que permitió controlar el crecimiento de la cartera⁴⁰. Finalmente, aún en estados con una fuerte cartera vencida llegó a soluciones que limitaron los conflictos. Aún en estados en donde hubo un fuerte encono entre Banrural y los deudores, como Chihuahua y Zacatecas, se implementaron acciones que bajaron el conflicto entre los deudores y Banrural a niveles manejables por el gobierno. Con los deudores de la ciudad, tanto pequeños empresarios como consumidores (créditos hipotecarios), el gobierno no tuvo posibilidad de maniobrar porque el crédito estaba en manos de la banca privada.

Con la banca comercial su relación fue de apoyo incondicional. Esta alianza entre el gobierno y la banca privada es la consecuencia inevitable del proceso de privatización del crédito.

La ruptura de los canales de negociación fue claramente percibida por los deudores a lo largo de 1994 y 1995. En este período, El Barzón tuvo una política defensiva que consistió en no dejarse embargar por los bancos. La movilización callejera fue su principal táctica, porque todas sus propuestas para aliviar la carga de la deuda fueron ignoradas.

Agotado este período, El Barzón pasó de la demanda de solución de la cartera vencida a la lucha por un nuevo modelo económico, concretizada en el “Acuerdo Nacional para la Reactivación Económica, el Rescate de la Planta Productiva y el Empleo”. En 1996, su intento de crear un gran acuerdo político nacional con todas las fuerzas opuestas al modelo económico fracasó porque la propuesta tenía un claro sesgo de centro-izquierda ampliamente favorable al PRD o a fuerzas políticas cercanas. Con la promoción de este acuerdo político amplio, El Barzón intentaba todavía mantener su acción en el ámbito de lo social sin comprometerse directamente con ningún partido, dejando abiertas las opciones políticas concretas a sus miembros. Pero fracasado el intento fue necesario optar por el partido más afín a sus metas, porque era la única manera de volver a abrir, ahora no por concesión gubernamental sino por mandato popular, canales de negociación.

De hecho, El Barzón se politizó antes de decidir participar en la lucha electoral a fines de 1996: fue de hecho a lo largo del año de 1995, cuando sus interlocutores dejaron de ser la Secretaría de Agricultura, la de Industria y Comercio, y luego la de Hacienda, para ser finalmente la Secretaría de Gobernación. Lo equivocado no fue politizar a la organización (o dejar que se politizara), sino creer que la democracia consiste en mantener lo social ajeno a la dinámica de lo

político. Reconociendo que ambos niveles se enlazan sin confundirse, la cuestión que queda por resolver es cómo y qué tan estrecha debe ser esta relación.

La aportación política de El Barzón-Unión: la formación de una ciudadanía participativa, socialmente comprometida con un proyecto de nación incluyente

El Barzón es la única organización social que perdió toda posibilidad de negociación con el gobierno, por lo cual se vio en la necesidad de establecer un vínculo preciso con la esfera política. Por eso, contribuye a formar una ciudadanía politizada y participativa⁴¹, socialmente comprometida con un modelo de desarrollo incluyente.

Lechner aporta importantes ideas sobre la situación del ciudadano en América Latina en el contexto de la modernización neoliberal y la democratización de sus sistemas políticos que nos parecen pertinentes para el caso estudiado (Lechner, 1993: 63-75). La democracia representativa, según este autor, supone una distancia entre el ámbito social y la esfera política, aún si entre ambos existe una complementariedad que varía en cada sistema político. En América Latina, frente a su desintegración por el mercado, la clase media recurre a la política para lograr su reinserción en la economía. En México no le queda más que pasarse a las filas de la oposición, ya sea hacia el PRD o el PAN. Aparentemente la opción más coherente es la del PRD, por ser el partido con el programa más cercano al Acuerdo Nacional para la Reactivación Económica, el Rescate de la Planta Productiva y el Empleo, y por haberse comprometido más claramente con el movimiento de los deudores. Sin embargo, para muchos que no comparten la posición de centroizquierda de este partido, el PAN es una opción atractiva por su tradición de lucha democrática.

Para contrarrestar esta tendencia, la corriente neoliberal debe convencernos sobre la inexistencia de una responsabilidad política por la exclusión porque, en la medida en que el mercado es el único mecanismo regulador de la vida social, es un fenómeno natural, inevitable⁴². Solamente entonces se puede pretender separar totalmente lo social de lo político. Esta fue la verdadera apuesta política de los dos últimos gobiernos en México (de Salinas de Gortari y Zedillo), y en ella residen sus propias contradicciones con el PRI, que no puede mantener su hegemonía sin retomar la cuestión social.

La fuerza de El Barzón radica precisamente en que reagrupa a la clase media, que constituía el grupo social más dinámico del desarrollo “autocentrado” durante el milagro mexicano y el modelo social anhelado por gran parte de la población: a su imagen y semejanza, todo mexicano, con su trabajo, podía aspirar a alcanzar el bienestar prometido por la modernidad impulsada por el gobierno. En este proceso, el PRI no sólo justificaba la ausencia de democracia (es por su poder unívoco y su autoridad absoluta que el gobierno tiene la capacidad de distribuir rique-

za), sino que la clase media perdía toda capacidad de transformarse en una ciudadanía republicana. Los grupos que aspiraban a vivir en un régimen democrático encontraban su mejor alternativa en el PAN, como fue el caso en los estados del norte a partir de la década de los ochenta. Ahora, con su exclusión como consecuencia del modelo neoliberal, pierden esta imagen de clase moderna, emprendedora, exitosa por su capacidad y trabajo. Es porque pierden su identidad colectiva, que los definía como los promotores del milagro mexicano, que los barzonistas se “ciudadanizan” con su participación activa en la política a partir de 1996, y adoptan formas de lucha propias de la oposición y de las clases populares. El mejor ejemplo de este proceso es la activa participación de El Barzón en contra de la “Ley Zedillo”, tanto a nivel federal como en los estados, o su férrea lucha para lograr la tipificación legal de la usura o la revalorización del monto del patrimonio familiar en los códigos mercantiles y civiles de las entidades federativas.

Sobre este proceso de ciudadanía de las clases medias para reencontrar una identidad colectiva, Lechner plantea que:

“...En cuanto se desvanece el horizonte de una comunidad integrada, queda al desnudo la situación de desarraigo y desamparo y cualquier sacrificio pierde sentido. Las tendencias de fragmentación y exclusión se hacen insostenibles. Resurge entonces la búsqueda de un mecanismo alternativo de cohesión social. La quiebra económica señala el fracaso de una “integración vía mercado” y actualiza la democracia en tanto integración “política” de la vida social. Es la experiencia de desintegración social la que determina la reivindicación de la democracia otorgándole un significado concreto. En este sentido, la revalorización de la democracia en América Latina significa primordialmente el anhelo de una *comunidad restituida* (cursivas mías)...”³.

Y concluye:

“...la reivindicación por la democracia puede generar una “sobrecarga” de demandas, imputando a la democracia tareas que ésta no puede cumplir. Éste es el caso cuando se le exige la satisfacción de todos los deseos de arraigo, pertenencia e identidad colectivos...” (Lechner, 1993: 72).

Sin embargo, reconoce que el límite entre lo que podemos esperar de la democracia y lo que no le podemos pedir es necesariamente tenue y variante.

Para mí, esta “búsqueda de sentimientos compartidos” consiste esencialmente en reconstruir una valorización social, en particular frente a los menos favorecidos de la nación, que justifique su posición privilegiada. Dicho con otras palabras: ser reconocido como socialmente útil por la sociedad. Hoy por hoy existen dos alternativas complementarias para lograr esto: pugnar por un modelo económico más equitativo así como por un modelo político más participativo. Ambos aparecen íntimamente vinculados, porque no existen posibilidades de modificar la esfera económica sin lograr previamente una amplia participación ciudadana.

Es allí donde se ubica El Barzón, aún con sus titubeos, porque en primer lugar busca formar un ciudadano con características *sui generis*: que respete la legalidad y la haga respetar, comprometido con la justicia social y que participe en la toma de decisión, la ejecución y la evaluación (*accountability*) de los grandes proyectos emprendidos por el gobierno⁴⁴. Un ciudadano socialmente comprometido y participativo, inserto en la sociedad, conectado y valorizado por los demás mexicanos. No un individuo aislado, sino uno vinculado socialmente.

En su lucha por la legalidad y en su propuesta por un modelo de desarrollo con justicia social (en palabras de Bobbio, por un gobierno de leyes y no de hombres, por un Estado de Derecho entendido como la subordinación del poder en todos sus niveles a las leyes, y por una justicia distributiva) (Bobbio, 1996: 214), El Barzón trasciende la representación de intereses particulares (la resolución de la cartera vencida de sus miembros) para defender una propuesta de nación. Al igual que los partidos políticos democráticos, representa intereses generales nacionales, y con ello se diferencia de las representaciones gremiales (en particular los sindicatos y las organizaciones campesinas), que representan los intereses particulares de sus afiliados. En el contexto mexicano de la transición hacia la democracia, esto tiene dos consecuencias: abre el espacio político para trasladarlo del Estado y de los partidos políticos hacia la sociedad civil, y revaloriza la función del voto.

La apropiación por la sociedad civil de ámbitos de decisión que durante mucho tiempo fueron propios de la esfera política (de los partidos o del Estado) es un fenómeno nuevo de las llamadas sociedades complejas policéntricas, en las cuales el Estado ya no es la cúspide de la pirámide social⁴⁵. En México, este traslado de la cuestión política, de los grandes problemas del país, hacia organismos sociales, le pone un sello particular al proceso de transición hacia la democracia, porque en vez de dirigirnos simplemente hacia un sistema político parlamentario (caracterizado por el monopolio de lo político por los partidos), nos encaminamos hacia una democracia social en la cual la sociedad civil está teniendo una amplia iniciativa política con autonomía de los partidos. La lucha de El Barzón se inscribe en ese contexto.

Se revaloriza el voto no tanto porque una parte importante del movimiento social pugne por la participación electoral (el ciudadano activo), sino porque se pasa del voto de “intercambio” característico del corporativismo autoritario mexicano al voto de opinión propio de un régimen democrático participativo (el ciudadano conciente)⁴⁶.

En cuanto a este último fenómeno, se vive una compleja situación. Si comparamos la evolución del significado del voto en los países de vieja democracia y en México, constatamos que la transformación del voto sigue caminos contrarios. El neoliberalismo plantea la necesidad de desvincular la economía de la política y transformar la política (que en el modelo del Estado benefactor o socialdemócrata responde a la voluntad de los ciudadanos en defender un proyecto

ideológico de nación a través de su voto de “opinión”) en mercado político (en el cual el individuo emite un voto de “intercambio”, o sea que no vota por convicción sino por interés particular y de corto plazo, para obtener un beneficio inmediato). En los países de vieja democracia, este proceso de desideologización y mercantilización del voto se acompaña de un amplio proceso de desinterés por la política, que ya no tiene mucho que ofrecer. En México, el voto corporativista ha sido por definición un voto de “intercambio” (sostenido por la fuerza de la ideología de la revolución mexicana). Ahora por primera vez el voto puede ser un voto de opinión diferente, incluso discrepante.

Una reflexión final

Sin embargo, el camino está lleno de escollos. El mayor peligro que corre la sociedad es que los partidos se enfrasquen en una transición hacia la democracia que se limite a ampliar los procedimientos legales de representación sin tener la capacidad de plantearse objetivos sociales concretos⁴⁷. De ser así, lo máximo que se puede esperar es que, al igual que en los países de vieja democracia, la política se transforme en un mercado, marcando con ello el fin de la representación social. Sólo si el proceso está conducido por las organizaciones sociales se podrá penetrar en “áreas prohibidas” por el gobierno, incluso por los propios partidos políticos. Para algunos, la participación del movimiento social en la vida política provoca inestabilidad; para nosotros, es una condición sine qua non para lograr una vida política que permita alcanzar la justicia social. Coincidimos con Alain Touraine cuando, en su estudio sobre la democracia (Touraine, 1994: 83-84), plantea que una democracia representativa existe sólo cuando los actores sociales tienen la capacidad de definir sus propias acciones e imponérselas a los partidos políticos para su implementación.

Bibliografía

- Beltrán, Ulises *et al* 1997 *Los mexicanos de los noventa* (México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM).
- Bobbio, Norberto 1996 *El futuro de la democracia* (México: Fondo de Cultura Económica).
- Castro, Juventino V. 1998 *La suprema corte de justicia ante la ley injusta* (s/d: Porrúa).
- Centro de Estudios Sociológicos 1997 *Modernización económica, democracia política y democracia social* (México: El Colegio de México).
- Cisneros Puebla, César A. 1994 “Ciudadanía y modernidad: democratización de espacios metropolitanos”, en Bassols, Mario (coord.) *Campo y ciudad en una era de transición* (México: UAM-Iztapalapa).
- Cook, María Lorena 1996 *Organizing dissent: unions, the state and the democratic teacher’s movement in Mexico* (Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press).
- Córdova, Arnaldo 1972 *La formación del poder político en México* (México: Ed. Era).
- Córdova, Arnaldo 1973 *La ideología de la revolución mexicana: la formación de un nuevo régimen* (México: Ed. Era).
- Córdova, Arnaldo 1974 *La política de masas del Cardenismo* (México: Ed. Era).
- Córdova, Arnaldo 1989 *La revolución y el Estado en México* (México: Ed. Era).
- de Grammont, Hubert C. 1990[a] *Los empresarios agrícolas y el Estado* (México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM).
- de Grammont, Hubert C. 1990[b] “Nuevos actores y formas de representación social en el campo”, en Prud’Homme, J. F. (coord.) *El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano* (México: Plaza y Valdés/ILET).
- de Grammont, Hubert C. 1996 “La organización gremial de los agricultores frente a los procesos de globalización en la agricultura”, en Grammont, H. C. de (coord.) *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano* (México: IIS/UNAM-Plaza y Valdés).
- Elias, Norbert 1991 *La Civilisation des moeurs* (Paris: Calmann-Lévy).
- Escalante Gonzalbo, Fernando 1992 *Ciudadanos imaginarios* (México: El Colegio de México).
- FIRA 1994 (México: Banco de México) p. 20.

Foweraker, Joe 1993 *Popular mobilization in Mexico: the teachers' movement, 1977-1987* (EE:UU: Cambridge University Press).

Garretón, Manuel Antonio 1986 "Transformación social y refundación política en el capitalismo autoritario", en Labastida Martín del Campo, Julio (comp.) *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea* (México: Siglo XXI-UNAM).

Garretón, Manuel Antonio 1995 *Hacia una nueva era política* (México: Fondo de Cultura Económica).

Girón, Alicia y Correa, Eugenia (coords.) 1996 *La banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI* (México: IIE-UNAM/Ed. Cambio XXI).

Girón, Alicia y Correa, Eugenia (comps.) 1997 *Crisis bancaria y carteras vencidas* (México: IIE-UNAM/UAM).

Gonzalez Casanova, Pablo 1970 *La democracia en México* (México: Ed. Era).

Guerra, François Xavier 1999 "El soberano y su reino, Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en Sábato, Hilda (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones, Perspectivas históricas de América Latina* (México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México).

Gutiérrez Pérez, Antonio y Perrotini, Ignacio 1994 "Banca central, liberalización financiera y ajuste monetarista en México", en Gutiérrez Pérez, Antonio y Garrido Noguera, Celso (coords.) *Transiciones financieras y TLC* (s/d: Ed. Planeta).

Huerta González, Arturo 1997 *Carteras vencidas, inestabilidad financiera: propuestas de solución* (s/d: Diana).

Huerta González, Arturo 1998 *El debate del Fobaproa* (s/d: Diana).

Knight, Richard 1989 "City, development and urbanization: building the knowledge-based city" en Knight, Richard y Gappert, Gary *Cities in a global society* (London: Stage Publications, Newbury Park).

Lanzaro, Jorge Luis 1992 "El fin del siglo del corporativismo", en Luna, Matilde y Pozas H. Ricardo (coords.) *Relaciones corporativas en un periodo de transición* (México: IIS-UNAM).

Lechner, Norbert 1988 *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política* (México: FLACSO, Santiago de Chile).

Lechner, Norbert 1993 "Modernización y modernidad: la búsqueda de ciudadanía", en *Modernización económica, democracia política y democracia social* (México: CES-COLMEX).

Loeza, Soledad 1988 *Clases medias y política en México* (México: El Colegio de México).

Loeza, Soledad 1999 *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994* (s/d: Fondo de Cultura Económica).

López Cámara, Francisco 1971 *El desafío de la clase media* (México: Joaquín Mortiz).

Luhmann, Niklas 1998 *Sistemas sociales (lineamientos para una teoría general)* (s/d: Anthropos-Universidad Iberoamericana-CEJA).

Mackinlay, Horacio y De La Fuente, Juan 1994 “Pronasol y el campo: ¿un viraje motivado por los sucesos de Chiapas?”, en *Tiempos Sociológicos* (UAM-IZ) Abril.

O'Donnell, Guillermo 1994 “The State democratization and some conceptual problems”, en Smith, W. C.; Acuña, C. H. y Gamarro, E. A. (comps) *Latin American political economy in the age of neoliberal reform* (New Bronswik: Transaction Book).

Pozas Horcasitas, Ricardo 1993 *La democracia en blanco: el movimiento médico en México, 1964-1965* (México: Siglo XXI).

Pozas Horcasitas, Ricardo 1996 *La reforma electoral y su contexto sociocultural* (México: Instituto Federal Electoral/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM).

Rangel Contla, José Calixto 1972 *La pequeña burguesía en la sociedad mexicana, 1985 a 1960* (México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM).

Schmitter, Philippe C. 1992 “Corporatismo”, en Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.) *Relaciones corporativas en un período de transición* (México: IIS-UNAM).

Touraine, Alain 1994 *Qu'est-ce que la démocratie?* (Paris: Fayard).

Touraine, Alain 1997 *Pourrons-nous vivre ensemble? Égaux et différents* (Paris: Fayard).

Touraine, Alain 1999 *Comment sortir du libéralisme?* (París: Fayard).

Vellinga, Menno (coordinador) 1997 *El cambio del papel del estado en América Latina* (México: Siglo XXI).

Villasante, Tomás 1995 *Las democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad* (Madrid: Hoac).

Zermeño, Sergio 1978 *México: una democracia utópica, el movimiento estudiantil del '68* (México: Siglo XXI).

Notas

1 En la tecnología utilizada por los campesinos para cultivar su tierra, el barzón es la correa de cuero que ciñe el yugo al timón del arado.

2 La CNPR es la organización de los agricultores del Partido Revolucionario Institucional.

3 La agresión contra los deudores fue tal en esta época, que en julio de 1995 la Barra Nacional de Abogados denunciaba la existencia de 388 casos de suicidios registrados.

4 Informe anual del FIRA (1994) p. 20. No más para el SIRECA, el Grupo de Economistas Asociados calculaba que las utilidades de la banca debía repuntar de 37% en comparación a 1993 (*El Financiero*, 7-4-94).

5 El anatocismo consiste en cobrar un interés mayor que el normalmente establecido en el contrato del préstamo, cuando el cliente cae en cartera vencida. Se conoce también como interés moratorio. Esta práctica es común en todos los sistemas financieros, pero en el caso de México incrementa el monto de la deuda en tal forma que normalmente el cliente moroso no tiene ninguna posibilidad de solventar sus compromisos.

6 En un documento entregado al Congreso, dirigentes del sector privado plantean que con las reformas propuestas la banca pretende hacerse justicia "...por propia mano y a sus anchas..." y "...amarrar a los deudores y cómodamente ejecutarlos..." sin tener la oportunidad de una instancia defensora (*La Jornada*, 21-4-96).

7 El argumento legal de El Barzón se basó en un amparo ganado por un deudor en contra del Banco del Atlántico SA de CV en el Tribunal del Décimo Quinto Circuito, con sede en Mexicali, por haber sido constituido de manera extemporánea, de acuerdo a la autorización otorgada por el Congreso de la Unión. Efectivamente, el artículo séptimo de la Ley de Instituciones de Crédito otorgaba 360 días al Ejecutivo para efectuar el proceso de privatización a partir de su publicación en el *Diario Oficial* (19 de julio de 1990), a pesar de lo cual los diez bancos mencionados fueron privatizados en 1992 (Oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con fecha del 1 de noviembre de 1996, Amparo N° 468/95 otorgado por el Tribunal del Décimo Quinto Circuito).

8 Carta de El Barzón a la ABM con fecha del 5 de noviembre de 1996.

9 El PRI es el partido gubernamental en el poder desde 1929.

10 En los países desarrollados este diferencial es de 3 a 4 puntos.

11 Según los especialistas este enorme diferencial se debe a: 1) la ineficiencia administrativa de los bancos; 2) la ausencia de competencia entre los ban-

cos para obligarles a disminuir sus márgenes; 3) la falta de regulación por parte del gobierno; 4) lo caro que resultan los juicios en contra de los deudores morosos, que duran varios años debido a las imprecisiones y contradicciones de las leyes (en México son necesarios varios años para lograr un embargo, en EE.UU. en tres meses se puede llevar a cabo un juicio); 5) la falta de rentabilidad de la actividad crediticia debido a la recesión económica.

12 Según el coordinador nacional de El Barzón Empresarial, José María Imaz, por lo menos 250 casos de demandas por anatocismo se han resuelto a favor de los deudores (*La Jornada*, 17-7-98).

13 El 8 de mayo de 1998 se reunió con el juez Castro y Castro para entregarle un documento en el cual planteaba su posición sobre el anatocismo. Días después organizó plantones en 24 ciudades frente a los juzgados para pedir al poder judicial que no aceptara presiones de los banqueros en su decisión sobre la ilegalidad de la capitalización de intereses, mientras se entrevistaba en el DF con el presidente de la Corte. A principios de octubre realizó mítines en Nuevo León, Tabasco, Michoacán, Chihuahua, Zacatecas, Quintana Roo (*Reforma*, 11-5-98; *La Jornada*, 15-5-98; *La Jornada*, 7-10-98).

14 El más viejo partido de oposición, de derecha, fundado en 1943.

15 La Barra Nacional de Abogados se pronunció abiertamente en contra de la resolución de la Suprema Corte.

16 El Fondo Bancario de Protección al Ahorro es un fideicomiso privado creado en 1990 para respaldar los créditos de la banca. Está administrado por el Banco de México, y en un principio funcionó con aportaciones de los propios bancos. Sin embargo, con la crisis financiera el gobierno empezó a respaldar los bancos con pagarés no negociables, con términos a 10 años, pero con intereses capitalizables y cobrables trimestralmente, hasta asumir en febrero de 1998 un monto de 560 mil millones de pesos. En la medida en que el Fobaproa es una institución privada, no puede contraer deudas públicas. Además, aún como institución pública, de acuerdo a la Constitución necesitaría la autorización del poder legislativo para contraer tales deudas. Es probable que el gobierno esperara que con la recuperación de la economía los bancos pudiesen recuperar sus pagarés, pero en vez de ello se profundizó la crisis, y se generalizó el rescate a gran parte del sistema financiero en menos de dos años. La situación se volvió insostenible para el gobierno, que tuvo que solicitar la transformación de esos pagarés en deuda pública. Es por esta situación que la deuda del Fobaproa es tipificada por especialistas como una deuda “parafiscal”, porque no tiene vigencia legal en ninguna de las instituciones del gobierno, aunque se ubica en el Banco de México. Existió una fuerte presión del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y del Fondo Monetario Internacional para que el gobierno legalizara su situación y pasara sus pasivos a la deuda pública.

17 Esta operación suponía triplicar el monto de la deuda interna federal y rebasaba el monto de la deuda externa (que era de 88.516 millones de dólares), la deuda interna de 30.700 md y el rescate bancario representaban entonces un monto de 65.000 md (Huerta González, 1998: 125).

18 Con contingentes de varias partes del país, El Barzón había establecido un plantón desde el martes anterior frente al acceso principal del Palacio Legislativo en previsión de la probable aprobación del rescate del FOBAPROA.

19 El problema de la correspondencia entre las instituciones políticas y el “ciudadano realmente existente” es tan viejo como la nación mexicana. En su libro sobre *Ciudadanos imaginarios*, Fernando Escalante recuerda la discusión entre liberales y conservadores sobre este asunto (1992: 190).

20 Coincidimos con César A. Cisneros Puebla cuando plantea que el ciudadano está conformado por “componentes civiles, políticos y sociales”, por lo cual no existe un tipo universal de ciudadano (1994: 217-237).

21 No haremos más que esbozar nuestras ideas sobre el proceso de conformación del corporativismo mexicano. Existe una numerosa bibliografía sobre este tema. Remitimos sólo a algunos trabajos clásicos, como son los de Pablo Gonzalez Casanova (1970) y los de Arnaldo Córdova (1972, 1973, 1974, 1989).

22 En su estudio sobre la génesis del ciudadano en América Latina, en el período de transición del antiguo régimen colonial a la independencia, Guerra analiza con detalle el problema de la conformación de la nación y del ciudadano: “...En la práctica política -y al principio también en los textos constitucionales- se tiende a concebir la nación como surgida no tanto de un contrato entre individuos sino un pacto entre pueblos y, por tanto, a considerar a los representantes como procuradores de ellos...” (Guerra, 1999: 38). Agrega: “...Por más que el ciudadano esté ya cerca de las notas de igualdad y de universalidad que lo caracterizarán en adelante, lo que está mucho menos claro es que este ciudadano sea ya un individuo desligado de sus pertenencias comunitarias. En primer lugar porque, pese a las referencias constantes al individuo, el discurso explícito y el imaginario subyacente a muchas disposiciones legales muestra que los hombres de esta época piensan la sociedad como constituida por comunidades y, especialmente, por la primera de todas: la familia...” (Guerra, 1999). En el mismo libro ver también, sobre México, el trabajo de Antonio Animo y el trabajo de Marcello Carmagnani y Alicia Hernández Chávez. También se puede consultar el trabajo de Howard J. Wiarda, “Determinantes históricas del estado latinoamericano: la tradición burocrático-patrimonialista, el corporativismo el centralismo y el autoritarismo”, en Menno Vellinga (1997: 45-7).

23 Es importante reconocer que también los dirigentes de las llamadas organizaciones independientes ejercieron una representación consensual de sus

bases más que democrática (entendida en su sentido original, de representación de ciudadanos).

24 Una encuesta levantada en junio de 1994 apoya nuestros planteamientos. Sobre la familia muestra que a la pregunta “¿Cuál es el mayor agravio que puede recibir una persona?” el 35% contestó “sufrir el rechazo de su familia”, 33% “sufrir un agravio o una injusticia”, 16% “ser pobre” (p. 79). También establece una fuerte correlación entre el concepto de familia y el de trabajo (p. 81), que destaca a la familia como unidad económica compleja. En cuanto a la solidaridad, a la pregunta “Para poner servicios públicos el programa de Solidaridad pide a la comunidad que coopere con dinero y trabajo. ¿Está usted de acuerdo o no?”, el 59% contestó estar de acuerdo, 21% en desacuerdo, 19% estar de acuerdo en parte (p.149). A la pregunta “¿La gente hace mejor las cosas cuando recibe un pago, cuando lo hace para ayudar, o cuando lo hace por gusto?”, el 36% contestó que lo hace mejor si recibe un pago, 32% para ayudar, y 25% por gusto. O sea que frente a un 36% que opta por una motivación mercantil, el 57% opta por una motivación gratuita o de solidaridad (p. 27). Véase Beltrán *et al* (1997).

25 Entendemos por clientelismo a una red extensa de solidaridades que une individuos y familias, a veces comunidades enteras, a una figura dominante como el cacique o caudillo. El presidencialismo -definido como la existencia de una relación directa, casi personal, del presidente en turno con las masas, que le permite ejercer funciones meta-constitucionales (o extra-legales) en particular para la resolución de conflictos- tiene su base social en este clientelismo aceptado por la mayor parte de la población nacional. Sobre este problema, Soledad Loaeza plantea lo siguiente: “...Las amplias facultades del poder ejecutivo -cuyo alcance frecuentemente violaba los límites constitucionales- permitían las soluciones ad hoc, que además retroalimentaban el poder presidencial porque se traducían en la manipulación personalizada de la soberanía popular con base en la relación directa entre el presidente en turno y las masas. La existencia de esta área no institucionalizada del sistema político contrarrestó de manera muy eficaz el desarrollo de la oposición porque los conflictos se resolvían mediante la negociación extrainstitucional -normalmente entre el Presidente de la República y actores políticos movilizados-, sus efectos eran inmediatos y no suponían compromisos de largo plazo para ninguna de las partes...” (Loaeza, 1999: 71).

26 No es el propósito de este trabajo entrar en la polémica, ampliamente desarrollada entre los antropólogos, sobre el carácter de la comunidad campesina. Planteamos que no creemos en la comunidad igualitaria y perfectamente consensual, porque existen siempre grupos sociales diferenciados, fuertes contradicciones internas, y luchas por el poder. Aún así, los mecanismos de toma de decisión siguen siendo de tipo consensual más que de mayoría.

27 La CNPP pertenece a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, ahora UNE, del PRI. Tiene asociaciones locales en más de 1500 municipios (de 2377) que se reagrupan en 32 federaciones estatales. Además afilia a 9 de las confederaciones nacionales de productores (caña, café, cera de candelilla, leche, limón, barbasco, tabaco, algodón, ganado). Las demás confederaciones que no pertenecen a la CNPP (como la CNPH y la CNG) siguen los mismos patrones políticos, ya que el corporativismo mexicano tuvo la capacidad de incorporar hasta los últimos rincones de la sociedad.

28 Es precisamente en la existencia de esta base social que se diferencia el corporativismo mexicano de otros regímenes corporativos latinoamericanos que derivaron en dictaduras militares, como en Argentina.

29 El totalitarismo niega la posibilidad de todo disenso, por lo cual se asimila a regímenes militares, mientras que el autoritarismo tolera cierta oposición mientras le es funcional, o sea, le permite absorber los conflictos inherentes a cualquier sociedad.

30 Sobre el tema del papel de la clase media en la construcción de la democracia existe una muy extensa bibliografía. Para el caso de México remitimos, entre otros, a: Francisco López Cámara (1971); José Calixto Rangel Contla (1972); Soledad Loeza (1988).

31 Tres movimientos se destacan por su lucha democrática: el de los maestros en 1956-1960 y 1979-1994, el de los médicos en 1964-1965, y el movimiento estudiantil de 1968. Sobre estos movimientos se puede consultar: Maria Lorena Cook (1996); Joe Foweraker (1993); Ricardo Pozas Horcasitas (1993); Sergio Zermeño (1978).

32 Cisneros Puebla anota atinadamente que "...Observar la inacabada realización del proceso de ciudadanía es imprescindible para el análisis de la democracia por la sencilla razón de que, por sus diversos niveles y espacios de manifestación, produce un orden cívico sumamente heterogéneo. A la producción de dicho orden (democrático) le es necesario, en efecto, el concurso de las diferentes historias y versiones de la realidad que los trozos dispersos de ciudadanía colectivas múltiples portan. Es decir, aunque la ciudadanía sea el centro de la democracia, en su periferia se expresan los rostros de su propia falta de uniformidad. De nueva cuenta resulta imprescindible observar los dilemas del pluralismo democrático desde una perspectiva fundada en la heterogeneidad que, en síntesis, no ha generado una sola y única identidad ciudadana..." (Cisneros Puebla, 1994: 227-228).

33 En Oaxaca las comunidades se insertan en un doble sistema de representación. A nivel estatal, con las elecciones por usos y costumbres, ejercen una democracia comunitaria directa, mientras que a nivel federal practican una democracia representativa. En el primer caso la elección de las autoridades

se realiza en asamblea pública del pueblo; en el segundo, si bien el voto es individual y secreto, el peso de la colectividad en la definición del voto mantiene mucha fuerza.

34 El concepto de “organismos ciudadanos intermedios” (o “ciudadano colectivo”) permite explicar la participación de las poblaciones pobres, o marginadas, en el sistema electoral. Me parece que la propuesta de P. Schmitter de considerar a las organizaciones sociales (sindicatos u otras), que tienden a sustituir al ciudadano individual en los países avanzados, como “secondary citizenship”, reconoce también la posibilidad de una acción democrática colectiva. Creo que la amplia discusión que se da por saber si es posible tener un sistema electoral democrático cuando existe una gran inequidad en el reparto de la riqueza, plantea un falso problema. El problema es saber cómo se construye un sistema electoral en estas condiciones, y qué tanto se desvía del modelo republicano.

35 Esta cuestión ha sido muy bien planteada en el libro “Modernización económica, democracia política y democracia social” (CES-COLMEX), aunque a esta pregunta el libro propone muchos interrogantes sin ofrecer respuestas precisas.

36 La discusión sobre la transición hacia la democracia rebasa los objetivos de este trabajo. Aunque hablaremos de transición por ser el concepto normalmente utilizado en México, retomando la propuesta de M. A. Garretón nos parece más correcto hablar de un proceso de reforma que de transición, en la medida en que no se pasa de un régimen militar o autoritario puro a un régimen democrático (Garretón, 1995: 43).

37 Se abandonó la idea de que estas secretarías fueran “la cabeza de sector” con la responsabilidad de definir las políticas sectoriales y coordinar las acciones de las demás instituciones gubernamentales.

38 En 1994, la SARH, a pesar de la cerrazón de la banca privada para facilitar sus datos, logró realizar un seguimiento de la cartera vencida e intentó mediar para facilitar la aplicación del SIRECA. Sin embargo, la banca privada nunca permitió su intervención en los procesos de renegociación.

39 Con otras palabras el gobierno priísta asume claramente esta situación cuando dice que la disminución de la votación a su favor se debe a la aplicación de las políticas de ajuste.

40 A partir de Salinas de Gortari el gobierno implementa, a través de los gobiernos de los estados o de sus propias dependencias, programas especiales para grupos sociales específicos con el objetivo de disminuir el nivel de los conflictos a nivel local. En el caso de la cartera vencida, por ejemplo, el gobierno concedió mejores condiciones de pago en Sinaloa y Sonora; en Zaca-

tecas se condonaron adeudos que los agricultores debían a la Compañía de Luz y se ofrecieron mejores condiciones en la aplicación del SIRECA; en Jalisco El Barzón-Confederación resolvió parte de su deuda negociando directamente con Hacienda, etcétera.

41 Aunque enfatizamos sobre la politización del ciudadano, en su concepción republicana el ciudadano existe sólo en función de su relación con la política.

42 Lechner concluye, siguiendo la lógica del pensamiento neoliberal que: "...Si no hay otro principio normativo que la moral del mercado y si, por tanto, son legítimas las exclusiones producidas por la mecánica mercantil, entonces efectivamente se puede prescindir de la política..." (Lechner, 1993: 63-75).

43 Agrega Lechner: "...El análisis anterior hace pensar que la demanda de democracia en los años ochenta expresa fundamentalmente una demanda de comunidad. Parece anacrónico volver sobre esta noción tradicional pero ella tiene en América Latina una intensidad particular... El mismo proceso de modernización que disuelve los antiguos lazos de pertenencia y familiaridad, recrea demandas de sentido y de identidad colectiva (...). Lo que denomino demanda de comunidad se nutre de deseos y temores que nos remiten a las necesidades de sociabilidad y seguridad, de arraigo social y pertenencia colectiva, en suma, a un sentimiento de certidumbre compartida. Dicho en términos generales, la demanda de comunidad pareciera cristalizar una búsqueda de sentimientos compartidos. Podemos hablar de una "solidaridad posmoderna" en el sentido crítico de que se trata más de una comunidad de sentimientos que de intereses (...). Si mi intuición es correcta, nos encontramos ante un cuadro problemático (porque): la democracia pareciera estar motivada por un anhelo comunitario (...) ¿pueden las instituciones y los procedimientos democráticos, necesariamente formales, dar cuenta del sentimiento de comunidad como su base subjetiva de legitimidad?" (Lechner, 1993: 70-72).

44 Como lo explica en un comunicado del 9 de marzo de 1997, busca renovar la democracia social junto con la democracia política: "...Compañeras y compañeros, a finales de 1996 el Consejo Nacional de nuestra organización acordó participar en la contienda electoral que se realizará el próximo mes de julio. Lo hicimos así para sumarnos y fortalecer ese gran anhelo de cambio y estabilidad que hoy está presente en la mayoría de los mexicanos. Lo resolvimos así para impulsar un gran movimiento político-legislativo que, desde la sociedad y desde el ámbito parlamentario, *impulse las transformaciones legales y constitucionales que hoy son reclamadas por la sociedad en el ámbito de la economía y de la política*, en materia de impartición de justicia y de seguridad pública (...). Queremos estar en el proceso electoral no para dirigirnos a la clase política tradicional, sino a las fuerzas de la producción y del trabajo, de la juventud y de las mujeres. Queremos estar allí para formar una nueva clase política dirigente, *un nuevo acuerdo social, un nuevo espíri-*

tu de servicio. Vamos a construir esta fuerza que reconstruya las instituciones de la República, que sin excluir, haga coincidir las necesidades del mercado con un estado social cada vez más fuerte que invierta más en el futuro y dé más oportunidades de vida y de producción...”.

45 Por lo tanto ya no le corresponde resolver todos los problemas de la sociedad, sino coordinar las acciones entre los diferentes subsistemas sociales (Luhmann, Niklas 1991).

46 El voto de intercambio entendido como un voto clientelar otorgado para obtener ventajas personales (o gremiales); el voto de opinión entendido como un voto otorgado para defender cierta posición ideológica, cierta visión de la sociedad, sin buscar beneficios inmediatos. Sobre estas definiciones se puede ver, entre otros, a Bobbio, 1996: 40 y 155.

47 Sobre este tema de la definición de la democracia, o mejor dicho de qué debe ser la democracia, existe una amplia polémica. Retomando conceptos propuestos por Schmitter podemos distinguir dos posiciones extremas: la democracia que consiste en tener procedimientos (reglas e instituciones) que permiten una competencia clara y equitativa entre partidos, sin pretender defender los intereses de las organizaciones sociales (democracia de procedimientos); o la democracia que consiste en defender principios de justicia social y por lo tanto supone establecer una estrecha relación entre los partidos y la sociedad civil (democracia de principios). Creemos que la transición hacia la democracia en México se inscribe en el contexto de esta segunda opción.